



Cihuatlán
Gobierno Municipal



Cihuatlán
Gobierno Municipal

Unidad de Transparencia e Información

ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de Declaración

25 / Marzo / 2019

Vo.Bo.

Art. 21.1 LTAIPEJM
Art. 3.1 FRACCION IX
LPOPEPSOEJM



Cihuatlán
Gobierno Municipal

Unidad de Transparencia e Información

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA EN VERSIÓN PÚBLICA

Autoriza

Art. 19.3 LTAIPEJM

C. MÉNDEZ REBOLLEDO CESAR JORGE
PRESENTE:

En la ciudad de Cihuatlán, Jalisco siendo el día, **1 DE MARZO DEL 2019** como Ciudadano Presidente Municipal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 48 Fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso a) párrafo 2, 4 fracción III, 16, 17, 18 y demás relativos y aplicables de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, El suscrito Lic. Fernando Martínez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco, tengo a bien expedir al **C. MÉNDEZ REBOLLEDO CESAR JORGE**, mexicano(a), de años de edad, con domicilio en la calle

RFC:

CURP:

con el nombramiento de: **AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, JALISCO** en el área de **AGENCIAS MUNICIPALES**, con carácter de **CONFIANZA**, en el **H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIHUATLÁN, JALISCO**, a partir del **1 DE MARZO DEL 2019 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020** con un sueldo mensual de **\$ 5771.93** (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) Mismo que es señalado conforme al presupuesto de egresos del municipio de Cihuatlán, Jalisco, informándole que los servicios que usted prestará a nuestra comunidad, serán los que se le asignen y que marca la Ley relacionados con su nombramiento, así como los que se le asignen por el suscrito, mismos que deberán desempeñarse en el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO**; con la jornada laboral según lo estipulado por la Ley de la Materia del Nombramiento que le fue expedido; procediendo para tal efecto a tomar la protesta de Ley.

ATENTAMENTE.



PRÉSIDENTE MUNICIPAL

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GUERRERO



EL SECRETARIO GENERAL

LIC. FERNANDO MEDINA FLORES

ACTA DE PROTESTA.

Interrogando al Interesado: ¿Protesta, Usted desempeñar leal y fielmente, como también patrióticamente el cargo de: **AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, JALISCO**, que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, Las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado. A lo que el interesado contestó. "SI PROTESTO", agregando el interlocutor: "si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado se lo demanden".

FIRMA DEL INTERESADO

C. MÉNDEZ REBOLLEDO CESAR JORGE

Cesar J Mendez

